

POLITICA DE COMPLIANCE

Tech And Knowledge – TAK está comprometida para que su conducta y la de las personas que forman parte de esta organización, sean acordes a la normativa vigente y a los principios éticos pactados como parte de la cultura organizacional. Por esta razón la empresa ha establecido un programa de cumplimiento que establece las medidas que ayudan a identificar, mitigar y eliminar los riesgos de incumplimiento normativo en sus actividades.

Como resultado al compromiso de velar por el cumplimiento de los principios éticos, el buen gobierno corporativo, la transparencia, y la integridad, la empresa tiene como objetivo, implementar una sólida cultura corporativa que tenga como elemento central en el modelo de negocio y toma de decisiones, el cumplimiento normativo y los valores éticos de la sociedad.

La presente política de Compliance, tiene como finalidad el establecimiento de criterios y pautas de actuación, como un conjunto de elementos implantados y de actuaciones que se llevan a cabo dentro de la empresa, para asegurar el conocimiento, entendimiento y cumplimiento del conjunto de la normativa y las políticas que resulten aplicables en esta materia por parte de todos los colaboradores, todo para conseguir los objetivos de prevención, detección y respuesta en el marco del cumplimiento normativo.

ALCANCE

La presente política de compliance aplica a todos los colaboradores de la empresa (independientemente de la forma de contrato), los procesos establecidos en la empresa, así como a sus aliados y proveedores de servicios.

PRINCIPIOS GENERALES

Mediante la presente política, TAK pone en conocimiento de sus directivos y empleados, así como de terceros que actúen en nombre de la empresa, un mensaje rotundo de oposición a la comisión de cualquier irregularidad o acto ilícito penal o de cualquier otra índole. Así mismo TAK asume el compromiso de combatir estos actos y de prevenir un eventual deterioro de la imagen y del valor reputacional de la empresa.



Sin perjuicio de lo establecido en el Código Ético y de conducta, los principios fundamentales que se deben seguir en TAK, son:

- Cumplimiento y promoción de la legalidad y de la normativa interna: el respeto a la Ley constituye uno de los principios fundamentales de TAK, por lo tanto todos los colaboradores tienen el deber prioritario e ineludible de observar tanto la legislación vigente, como la normativa interna que les resulte de aplicación en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades profesionales y la empresa promoverá su conocimiento y respeto.
- Difusión del programa de cumplimiento normativo y formación: difundir el programa de cumplimiento normativo y poner a disposición de todos los colaboradores los principios y normas que contiene, sensibilizando y formando, sobre su contenido a todos los colaboradores de la empresa.
- Independencia y transparencia en las relaciones con terceros: estos son valores primordiales para la empresa, por lo tanto los colaboradores actuarán siempre con imparcialidad y objetividad manteniendo un criterio independiente y ajeno a cualquier presión externa o interés particular.
- Respeto a la imagen y reputación de TAK: todos los colaboradores deben poner el máximo cuidado y la debida diligencia en preservar la imagen y la reputación de TAK en todas sus actividades profesionales.
- Existencia y conocimiento de las políticas y procedimientos adecuados: TAK cuenta con políticas y procedimientos adecuados a su actividad y estructura con el objetivo de prevenir los distintos riesgos que por razón de su actividad, puedan surgir.
- Establecimiento de controles internos: TAK tiene establecidos controles preventivos generales que se constituyen como la base del control del riesgo.
- Provisión de recursos: abastecer a la empresa de los recursos necesarios para el desarrollo del programa de compliance, dentro de un marco adecuado para la definición, implantación, seguimiento, supervisión y consecución de los objetivos del programa de compliance.
- Asistencia y colaboración con las autoridades: prestar la asistencia y cooperación que puedan requerir los órganos judiciales, administrativos o supervisor nacional o internacional, para comprobar el cumplimiento de las obligaciones legales de TAK.
- Obligación de denunciar posibles conductas ilícitas: todos los colaboradores y personal externo, tienen la obligación de informar y denunciar los posibles incumplimientos del código de ética y conducta de TAK, de su normativa interna y/o de cualquier actuación que pudiera ser considerada antijurídica o delictiva de la que se tenga conocimiento o sospecha, a través del canal de denuncias de TAK.
- Supervisión y mejora continua: a través de la gestión de las herramientas de la estructura de control, auditoría, investigaciones, canales de comunicación, situaciones de conflicto o denuncia, se configuran las entradas para la mejora continua del sistema.



PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

TAK ha diseñado un programa de cumplimiento normativo en torno a los temas de compliance mediante los cuales se formaliza, implanta, comunica, monitoriza, salvaguarda e incorpora una serie de políticas y procedimientos, pautas de conducta y comportamiento, controles internos, actividades de sensibilización y formación. Lo anterior permite detectar, mitigar y eliminar riesgos de incumplimiento a través de respuestas que permitan su gestión.

El presente programa complementa y desarrolla el Código de ética y de conducta de TAK, se determina en el día a día de sus actividades, la manera de relacionarse con empleados, socios, clientes y usuarios, proveedores, autoridades, administración pública, organismos reguladores, competencia y la sociedad civil en conjunto.

Los pilares del programa de cumplimiento normativo de TAK son principalmente:

- Código de ética y conducta: TAK cuenta con un código ético y de conducta vinculante que debe ser conocido, aceptado y respetado por todos los trabajadores y miembros de los órganos de gobierno de TAK. Traza los estándares de comportamiento y el buen hacer de todos los colaboradores. El documento recoge una serie de pautas actualizadas de comportamiento, principios y valores de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores de TAK.
- Canal de denuncias: TAK cuenta con un canal de denuncias que permite comunicar conductas que puedan implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de actuación recopiladas en el código de ética y conducta, normativa interna y/o legislación que fuese de aplicación. Este canal está disponible para el personal interno y a los externos de la empresa, y se encuentra estructurado para su funcionamiento y administración por una política.
- Política anticorrupción: TAK cuenta con su política anticorrupción para establecer sus criterios de transparencia para impulsar políticas que regulen aspectos fundamentales en materia de gobierno corporativo. Basada en el cumplimiento de la Ley, combate cualquier tipo de acto de corrupción y promulga los mayores estándares de cumplimiento a nivel global, mostrando el compromiso de TAK en la lucha anticorrupción.



Carlos Garzón Ochoa

CEO | Representante legal de TAK



Edificio Regus Bulevar
Bogotá Colombia of 315



057 301 3171264



www.techandknowledge.com